III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

4794 *Resolución de 26 de febrero de 2025, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, por la que se publican las modificaciones estatutarias de fundaciones inscritas en el Registro de Fundaciones.*

La Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 del Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de fundaciones de competencia estatal, resuelve:

Publicar conjuntamente las siguientes resoluciones de modificaciones estatutarias de fundaciones inscritas en el Registro de Fundaciones de competencia estatal, en los siguientes términos:

– Resolución de 21 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones la modificación estatutaria de la Fundación Cultural del Notariado.

Se inscribe la modificación del artículo 1 de los estatutos de la Fundación, relativo al cambio de denominación de la misma que pasará a denominarse: Fundación Notariado.

– Resolución de 2 de febrero de 2023, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones la modificación estatutaria de la Fundación Paradigma Córdoba (Torre Calahorra-Biblioteca Bailio).

Se inscribe la modificación del artículo 1 de los estatutos de la Fundación, relativo al cambio de denominación de la misma que pasará a denominarse: Fundación Paradigma Córdoba para la convivencia.

– Resolución de 16 de febrero de 2023, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones la modificación estatutaria de la Fundación Pethema (Fundación para el tratamiento de la leucemia y el linfoma).

Se inscribe la modificación del artículo 1 de los estatutos de la Fundación, relativo al cambio de denominación de la misma que pasará a denominarse: Fundación Pethema (Programa Español de Tratamientos en Hematología).

– Resolución de 7 de marzo de 2023, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones la modificación estatutaria de la Fundación Tomás Olleros.

Se inscribe la modificación del artículo 1 de los estatutos de la Fundación, relativo al cambio de denominación de la misma que pasará a denominarse: Fundación Tomás Olleros Izard.

– Resolución de 19 de abril de 2023, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones la modificación estatutaria de la Fundación Riberas Orjales.

Se inscribe la modificación del artículo 1 de los estatutos de la Fundación, relativo al cambio de denominación de la misma que pasará a denominarse: Fundación Kauibu.

– Resolución de 3 de julio de 2023, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones la modificación estatutaria de la Fundación Alex.

Se inscribe la modificación del artículo 1 de los estatutos de la Fundación, relativo al cambio de denominación de la misma que pasará a denominarse: Fundación Mi Fundación Alex.

cve: BOE-A-2025-4794
Verificable en https://www.boe.es

– Resolución de 8 de septiembre de 2023, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones la modificación estatutaria de la Fundación para la Diabetes Novo Nordisk.

Se inscribe la modificación del artículo 1 de los estatutos de la Fundación, relativo al cambio de denominación de la misma que pasará a denominarse: Fundación para la salud Novo Nordisk España.

– Resolución de 16 de octubre de 2023, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones la modificación estatutaria de la Fundación Asistencial Mater.

Se inscribe la modificación del artículo 1 de los estatutos de la Fundación, relativo al cambio de denominación de la misma que pasará a denominarse: Fundación Stadion.

– Resolución de 12 de febrero de 2024, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones la modificación estatutaria de la Fundación Humanismo y Democracia. Concordia y Libertad.

Se inscribe la modificación del artículo 1 de los estatutos de la Fundación, relativo al cambio de denominación de la misma que pasará a denominarse: Fundación Proyecto Reformismo 21.

– Resolución de 4 de abril de 2024, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones la modificación estatutaria de la Fundación para la investigación y difusión de la arquitectura (Fidas).

Se inscribe la modificación del artículo 1 de los estatutos de la Fundación, relativo al cambio de denominación de la misma que pasará a denominarse: Fundación para la investigación y difusión de la arquitectura del sur.

– Resolución de 25 de abril de 2024, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones la modificación estatutaria de la Fundación Jesús Serra.

Se inscribe la modificación del artículo 1 de los estatutos de la Fundación, relativo al cambio de denominación de la misma que pasará a denominarse: Fundación Occident.

– Resolución de 11 de junio de 2024, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones la modificación estatutaria de la Fundación sobre ruedas de ayuda al paralítico cerebral.

Se inscribe la modificación del artículo 1 de los estatutos de la Fundación, relativo al cambio de denominación de la misma que pasará a denominarse: Fundación sobre ruedas de ayuda a las personas con parálisis cerebral.

– Resolución de 17 de septiembre de 2024, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones la modificación estatutaria de la Fundación Nemesio Díez para el fomento de la educación y el deporte.

Se inscribe la modificación del artículo 1 de los estatutos de la Fundación, relativo al cambio de denominación de la misma que pasará a denominarse: Fundación Nemesio Díez.

– Resolución de 20 de septiembre de 2024, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones la modificación estatutaria de la Fundación Valores y Sociedad.

Se inscribe la modificación del artículo 1 de los estatutos de la Fundación, relativo al cambio de denominación de la misma que pasará a denominarse: Fundación Neos.

Madrid, 26 de febrero de 2025.–La Directora General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, María Ester Pérez Jerez.

cve: BOE-A-2025-4794
Verificable en https://www.boe.es